



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE CIENCIAS DE LA SALUD (IACS), POR LA QUE SE ACUERDA LA FINALIZACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA CUBRIR DE UN TÉCNICO/A DE FP DE APOYO A LA INVESTIGACION IACS, DE CARÁCTER NO PERMANENTE NI ESTRUCTURAL, PARA EL SERVICIO CIENTÍFICO TÉCNICO DE CIRUGÍA EXPERIMENTAL. Ref 2026_02.

Por la Ley 6/2002 de Salud de Aragón, se creó el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, Entidad de Derecho Público adscrita al Departamento responsable de Salud del Gobierno de Aragón.

En el artículo 70.2.d de la citada Ley se establece que “corresponde al Director Gerente la dirección, gestión y seguimiento de las actividades, así como de los recursos humanos, económicos y materiales, de conformidad con las directrices establecidas”.

Que, por Resolución de la Dirección Gerencia del IACS de fecha 15 de abril de 2026, se ofertó un puesto de trabajo de carácter no permanente ni estructural, correspondiente a la categoría profesional de Técnico/a FP de Apoyo a la Investigación IACS, para el Servicio Científico Técnico de Cirugía Experimental.

Que, por Acuerdo de la Comisión de selección de 29 de mayo de 2026 y publicado ese mismo día con la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso de selección, propone la contratación de Dña. Beatriz Pardo Hernández, como candidata con la mayor puntuación.

Que, contactada la candidata seleccionada manifiesta de forma expresa su imposibilidad de incorporación y se ofrece el puesto a la siguiente candidata de la relación definitiva de aspirantes con la segunda mayor puntuación, Dña. Cristina Ruiz Cámara.

Que, una vez finalizado el proceso de selección, y a la vista de la propuesta emitida por la Comisión de Selección,



RESUELVE

Primero: Se toma conocimiento de la renuncia presentada por Dña. Beatriz Pardo Hernández, con fecha 29 de mayo de 2026 como candidata seleccionada para ocupar el puesto de Técnico/a FP Apoyo a la Investigación IACS.

Segundo: Contratar para el puesto convocado a la siguiente candidata con mayor puntuación, siendo esta **Cristina Ruiz Cámara**.

Tercero: Declarar desierta la bolsa de empleo al no haber superado el proceso de selección ninguna persona candidata distinta de la persona finalmente seleccionada.

Cuarto: Ordenar la publicación de esta resolución en la página web del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud: www.iacs.es, en el apartado "*Trabaja con nosotros*".

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Sanidad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y artículo 64.1 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, sin perjuicio de cualquier otro que resulte procedente.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica.

La Directora Gerente del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud

Elena María Gonzalvo Suñer